SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Barranquilla
FECHA: 29/12/2019
REGIONAL: CSET

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE

IDENTIFICACIÓN C.C. No. 55.[illegible]

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CARRERA 27 N° 19-40 CSET

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 857101-2019 DEL 26 DE FEBRERO

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	ELKIN JAVIER MENDOZA	ELKIN JAVIER MENDOZA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	CRISTIAN DAVID CORTÉS CONTRERAS	Cristian Cortes
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JOSE DAVID BUSTOS C.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		NINFA MARIA MUÑOZ	Dic 7/19
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N.A.	
CONTABILIDAD		N.A.	
TESORERIA		N.A.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		N.A.	
BIBLIOTECA		YANETH CHACON PEDRAZA	-9 DIC 2019
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA		N.A.	
OTRO		ANA PULIDO RUBIO	Ana Pulido
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual.

OTROS : _____

Firma del Contratista

GTH-F-074 V 03

Scanned by CamScanner

siga CALIDAD SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, 9 de Diciembre 2019

Señor (a)
MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 857101**
Coordinadora Académica de Programas Especiales
Programa Articulación del SENA con la Educación Media
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2019

Referencia: No (**CO1.PCCNTR.857101**) del año 2019

ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63516480 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa Articulación del SENA con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor inicial del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. **($34.344.240).** Que se hizo una adición al contrato mediante la modificación número CO1.CTRMOD.1734354 por valor de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($1.594.554),** para un total de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($35.938.794).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de febrero de 2019. b) NUEVE (09) pagos iguales por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.679.740) por los meses de Marzo a Noviembre de 2019. c) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2019.

Plazo: Será hasta el 20 de Diciembre de 2019.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de venta y comercialización del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el período académico del 2019.

Scanned by CamScanner

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
I.	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Asistir a las reuniones citadas por la coordinación académica de programas especiales martes 03 de diciembre sede SENA Hotel.	Lista de asistencia.
II.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	o Asistir a grados en las IE de las fichas de grado undécimo: **Undécimo grado:** 1635189 y 1649374 o Realizar acompañamiento a las ceremonias de graduación de las IE Colegio Maipore y Victor Felix Gómez Nova. o Realizar actualización al alistamiento 2020 del programa de formación TN en Asesoría Comercial o Realizar cierre año académico 2019 de las fichas de grado décimo asignadas.	Actas y evidencia fotográfica.
III.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Ingresar y utilizar el usuario y clave asignada en las siguientes plataformas: ✓ Correo @sena.edu.co ✓ Plataforma de compromiso ✓ Sofía plus (rol de instructor, gestor de proyectos y usuario SENA) ✓ Plataforma Contratistas. ✓ Plataforma Secop II	Backup de la plataforma Blackboard - Entrega en CD con el acta de cierre grado décimo. Pantallazo de Secop II, cuentas cargadas a noviembre de 2019.
IV.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual	Crear los eventos del mes en la plataforma Sofía Plus para las fichas: **Grado 10°:** 1850145 y 1861078	Diagrama de horario del instructor Plataforma Sofía Plus del mes objeto de cobro.

Scanned by CamScanner

	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	parcial o final.		
V.	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar el pago de seguridad social del mes de noviembre dentro de los plazos establecidos.	Planilla pagada emitida por el operador Aportes en Línea mes de Noviembre de 2019

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **(Planilla No 4312650566)** expedido por Aportes en línea correspondiente al mes de **Noviembre** del año 2019.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE
Contratista
C.C. No. 63.516.480 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.857101 de 2019

Scanned by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 857101 del 24 de Febrero de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 63.516.480 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de venta y comercialización del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias incluidas en el Estudio Previo, se obliga para con EL SENA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y

Scanned by CamScanner

Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos

Scanned by CamScanner

podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cra. 27 #15-07 SENA BUCARAMANGA-CSET
PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses y diez (10) días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 26 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 7 de Diciembre de 2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses y diez (10) días
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($34.344.240)

PRÓRROGA: 13 días hasta el 20 de Diciembre de 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.594.554).

SUPERVISOR: MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC: 63.274.162

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del contrato	$35.938.794
Valor ejecutado	$33.485.634
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 2.453.160
Saldo a liberar	$0

Scanned by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Orientar formación en las fichas de grado decimo (1850145 y 1861078) y fichas de grado undécimo (1635189 y 1649374) de las Instituciones educativas asignadas por la supervisora del contrato.
2. Orientar formación complementaria en Emprendimiento Innovador para articulación con la media ficha 2012593 IE Colegio San Francisco de Paula Santander.
3. Evaluar Juicios valorativos en el aplicativo Sofía Plus, de las fichas de formación titulada y complementaria que han terminado y en la cual estaba asignada como instructora.
4. Interactuar actividades en la plataforma Blackboard con los aprendices de las fichas asignadas (1850145, 1861078, 1635189 y 1649374)
5. Cumplir con las actividades proyectadas en el programa de formación como: Escuela de Padres, Taller día SPA, día SENA, Carnetización de decimos, Organización y participación Zone Skills.
6. Organizar y participar de las reuniones comunidad de novenos en las IE: Colegio Café Madrid, Colegio San Francisco de Asís, Colegio Víctor Félix Gómez Nova y Colegio Maipore.
7. Realizar visitas de seguimiento de Etapa practica a los aprendices de las fichas de grado undécimo (1635189 y 1649374) y las asignadas por la Instructora líder del proceso.
8. Alistamiento y cierre de los periodos académicos grados 10 y 11 de las IE asignadas correspondiente a las fichas (1850145 y 1861078, 1635189 y 1649374)
9. Asistir y participar de las reuniones periódicas del programa de Articulación con la Educación Media CSET en la vigencia 2019.
10. Validación y autodiagnóstico formatos de calidad de cada una de las IE asignadas formatos (GFPI-F-033), verificación de ambientes (GFPI-F-021) a las IE: Victor Felix Gómez Nova, Colegio Café Madrid y San Francisco de Asís (inicio del periodo académico 2019).

Scanned by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplió a cabalidad con todas las labores y funciones asignadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios en el programa de articulación con la educación media SENA CSET.

SANCIONES: SI___ NO _X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__INSUFICIENTE__

Atentamente,

MARTHA YOLANDA FLÓREZ DULCEY
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Scanned by CamScanner

|ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 857101 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE

PARTES:	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS – SENA
	ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de venta y comercialización del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Nueve (9) meses y diez (10) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL Y DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($34.344.240)
SUSCRIPCIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2019.
C. D. P.:	No. 1919 DE 24 DE FEBRERO DE 2019.
C. R. P.:	No. 12719
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002484 SEGUROS DEL ESTADO de fecha de expedición 25 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 26 de febrero de 2019 hasta el 7 de abril de 2020; valor asegurado $ 3.434.424.
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	7 de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	13 días hasta el 20 de Diciembre de 2019
ADICIÓN:	UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. ($1.594.554).
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. ($35.938.794).
SUSPENSIÓN:	N.A.
SUPERVISOR:	MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Entre los suscritos, **CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Bucaramanga, identificado (a) con la C. de C No. 41.786.707 de Bogotá quien, en su calidad de subdirectora de Centro encargada, cargo en el que fue nombrada mediante resolución 1-1688 del 9 de septiembre de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 341 del 23 de septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE** identificada con C. de C. No 63.516.480 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 857101 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 24 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de venta y comercialización del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019".

Scanned by CamScanner

2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (9) meses y diez (10) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de febrero de 2019 **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato tuvo como fecha de finalización el día 20 de diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY, certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2019 al 20 de diciembre de 2019 **5.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 857101 de 2019, quedando el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	$35.938.794
Valor pagado	$33.485.634
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 2.453.160
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 20 de diciembre de 2019, el SENA adeuda al contratista la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS ML**. ($2.453.160). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios **No 857101** de 2019

CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **12719** de 2019 no hay saldo ha reversar, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	$ 240.500	4267231104
MARZO	$ 429.000	4270967588
ABRIL	$ 427.300	4280044410
MAYO	$ 427.300	4280531486
JUNIO	$ 427.300	4287321525
JULIO	$ 427.300	4292973778
AGOSTO	$ 435.400	4295959075
SEPTIEMBRE	$ 427.800	4306629441
OCTUBRE	$ 427.300	4309266161

Scanned by CamScanner

|ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 857101 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE

NOVIEMBRE	$ 427.300	4312650566

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 23 de 2019.

POR EL SENA

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora de Centro

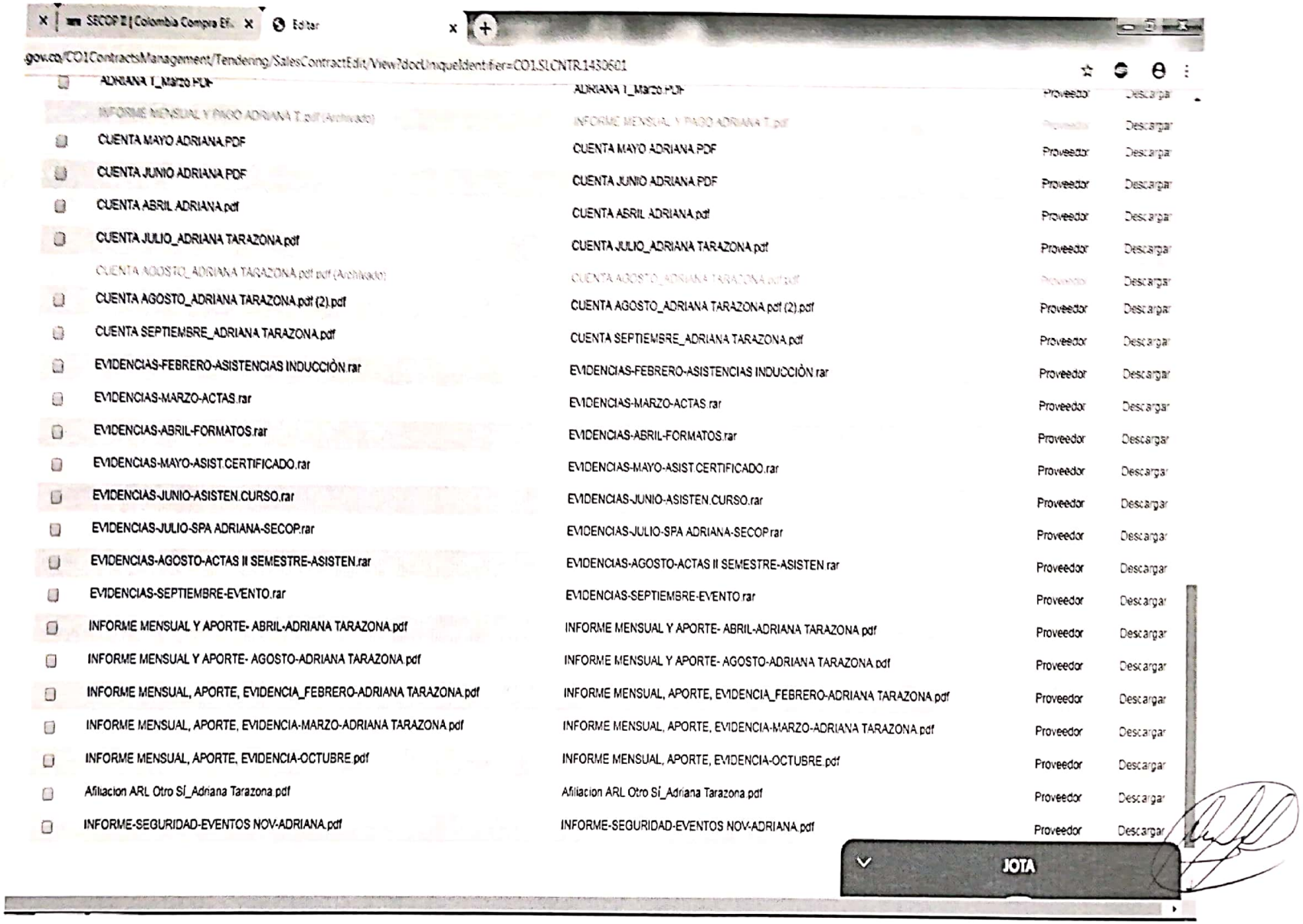
MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
Supervisor del Contrato

Revisó: CLAUDIA HERNANDEZ PINZON
Asesora Jurídica

EL (LA) CONTRATISTA

ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE
C. de C. No. 63.516.480 de Bucaramanga
Cargo Instructora

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

3 de diciembre de 2019

SENA

Sistema Inventarios

El empleo es de todos | Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Almacenes e Inventarios
Dirección General
Estado de mis Inventarios

Documento: 63516480
Cuentadante: TARAZONA DUARTE ADRIANA MARCELA
Fecha: 3/ 12/ 2019 12:30:47

Inventario individual

Cuentadante Múltiple

Valor Inventario: $0,00
Número de bienes: 0

Valor Total Inventario: $0,00
Total de Bienes: 0

Traspasar Bienes | Reintegrar Bienes | Consultar sus Solicitudes

Listado inventarios en Cuentadante múltiple:

Nit Múltiple: Seleccione

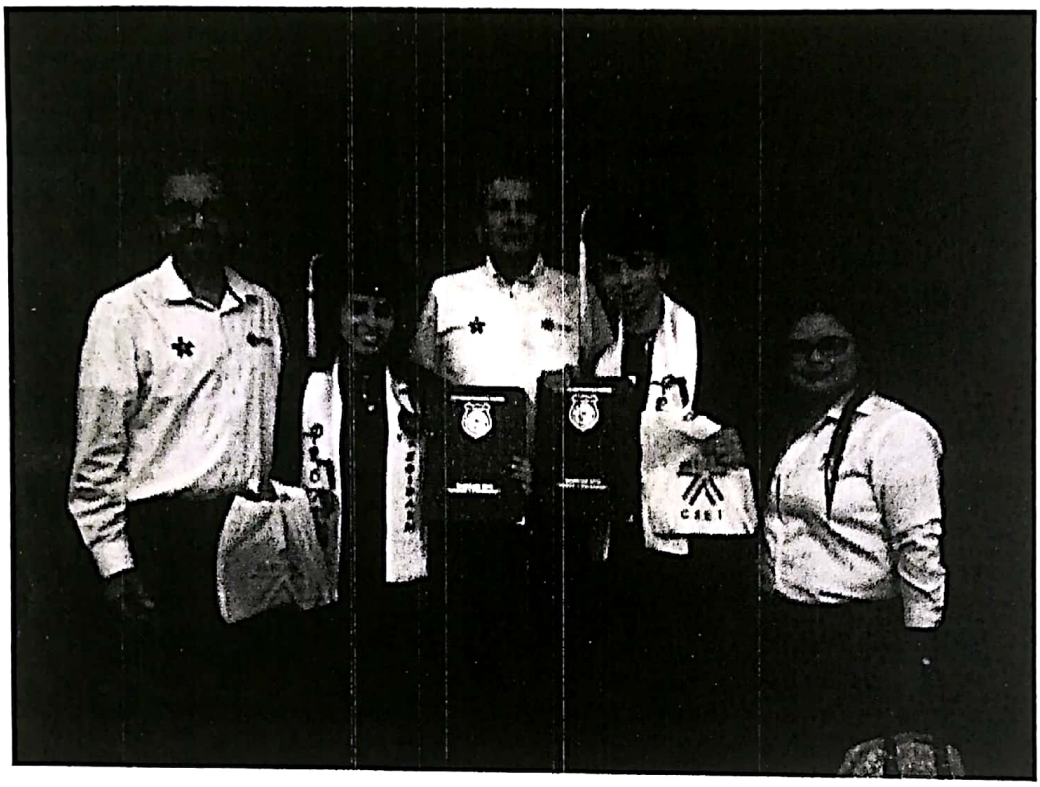
Regional | Centro de Costo | Modulo | Modelo | Consecutivo | Descripción | Descripción Actual | Tipo | Placa | Serial | Fecha Adquisición | Valor Ingreso

Seleccione el Nit Multiple para consultar el listado de Bienes.

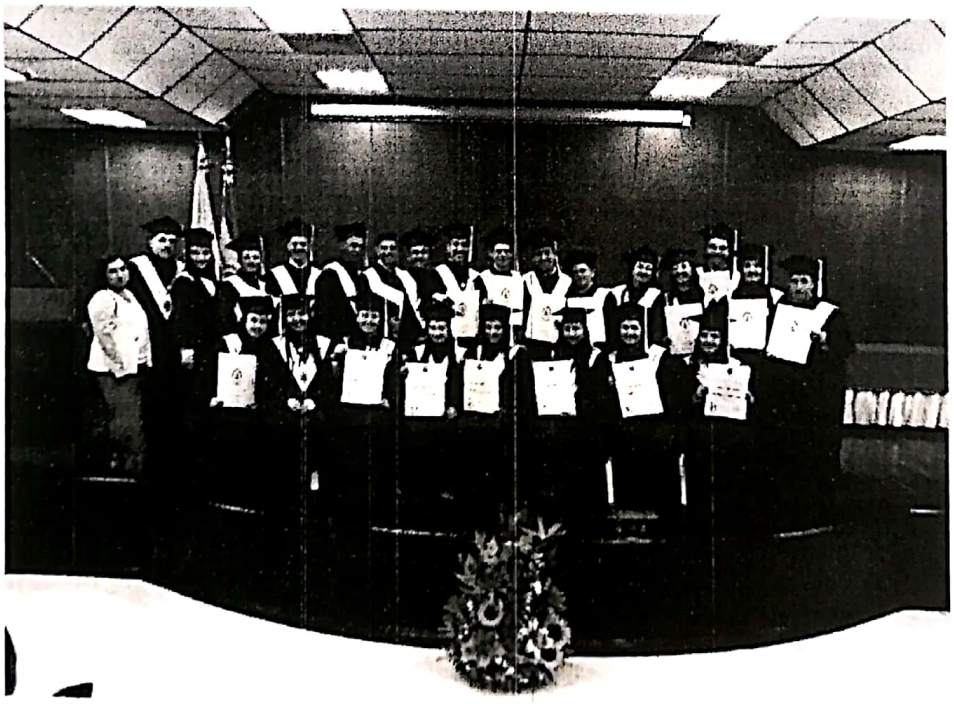
Volver

Scanned by CamScanner

EVIDENCIAS DICIEMBRE



CEREMONIA DE GRADOS IE MAIPORE



ACOMPAÑAMIENTO CEREMONIA DE GRADOS COLEGIO INTEGRADO JORGE ISAAC

Scanned by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25 14	25 14 COLPENSIONES	1	$ 238.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.000	$ 0	$ 238.000
SUBTOTALES:										$ 238.000	$ 0	$ 238.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 184.000
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 184.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EPS VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.700	$ 7.700	$ 0	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:				$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.700	$ 7.700	$ 0	$ 0	$ 7.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL. INTEGRAL	COLOMBIANO	ESTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSIÓN SALDO A FAVOR EMPRESA	PENSIÓN TOTAL APORTE	SEGURIDAD SOCIAL ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD UPC	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES CCF IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 53010000	TARAZONA CHAPARRO ADRIANA MARCELA	01 DEPENDIENTE (CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		$ 1.473.000				NO		25 14 COLPENSIONES	1.473.000	$ 238.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.000	EPS037 NUEVA EPS	1.473.000	$ 184.000	0	$ 184.000	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.473.000	$ 0	$ 7.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 427.300

Planilla Pagada

Scanned by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	63516480
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 22 20 37	TELÉFONO:	6969696
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	43126505 66	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2019
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999788607 6

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 235.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.600	$ 0	$ 235.600
SUBTOTALES:										$ 235.600	$ 0	$ 235.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 184.000
SUBTOTALES:													$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 184.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.700	$ 7.700	$ 0	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:									$ 7.700	$ 0	$ 0	$ 7.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES SAL INTEGRAL	COLOMBIA MAYO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 63516480	TARAZONA DUARTE ADRIANA MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.472.000			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.472.000	$ 235.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 235.600

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE
	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.472.000	$ 184.000	$ 0	$ 184.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.472.000	63516480	$ 7.700

SEGURIDAD SOCIAL	DÍAS COT	IBC
	$ 0	

PARAFISCALES	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 427.300

Planilla Pagada

Scanned by CamScanner